

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 44 Martes 21 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 7610

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

5758 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca María Reus Barcelo, Secretario del Juzgado de lo Social número 004 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Corina Ioana Dragus contra Restalce, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el procedimiento ordinario 0000565 /2011 se ha acordado citar a Restalce, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este juzgado de lo social 004, situado en Travessa d'en Ballester, 20, 1.º izquierda, C.P. 07002, el día 3 de diciembre de 2012 a las 10:45 horas para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Restalce, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2012.- Secretario Judicial, Francisca María Reus Barcelo.

ID: A120007901-1